

**REGLAMENTO (CEE) Nº 3213/86 DE LA COMISIÓN**

de 22 de octubre de 1986

por el que se modifica el Reglamento (CeE) nº 2329/85 relativo a las modalidades de aplicación de las medidas especiales para las semillas de soja

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1491/85 del Consejo, de 23 de mayo de 1985, por el que se prevén medidas especiales para las semillas de soja <sup>(1)</sup>, y, en particular, el apartado 8 de su artículo 2,Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2329/85 de la Comisión <sup>(2)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 2468/86 <sup>(3)</sup>, precisa en su Anexo A los coeficientes de equivalencia de las semillas de soja procedentes de los terceros países; que es conveniente ajustar dichos coeficientes para tener en cuenta la evolu-

ción de la calidad y de los precios en el mercado mundial;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las materias grasas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Se sustituye el Anexo A del Reglamento (CEE) nº 2329/85 por el Anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de octubre de 1986.

*Por la Comisión*

Frans ANDRIESEN

*Vicepresidente***ANEXO****\* ANEXO A****Coefficiente de equivalencia de las semillas de soja***(En ECUS/100 kg)*

	Importe que deberá deducirse del precio	Importe que deberá añadirse al precio
Semillas de soja procedentes de los Estados Unidos de América	0,46	—
Semillas de soja procedentes de Argentina	1,04	—
Semillas de soja procedentes de los demás terceros países	1,15	—

<sup>(1)</sup> DO nº L 151 de 10. 6. 1985, p. 15.<sup>(2)</sup> DO nº L 218 de 15. 8. 1985, p. 16.<sup>(3)</sup> DO nº L 211 de 1. 8. 1986, p. 18.